



## COMUNICADO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El Departamento de Educación, ante la situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha adoptado a día de hoy las siguientes decisiones:

.- **Becas para comedor.** El Departamento de Educación mantendrá las ayudas previstas para el alumnado usuario de los comedores escolares. Las familias que cumplan con los requisitos establecidos recibirán la cuantía establecida. El Departamento de Educación ha resuelto y abonado parte de las solicitudes; las que restan por notificar contarán con un nuevo plazo para reclamaciones. Una vez se notifiquen las que quedan pendientes de resolución, se concretará un nuevo plazo para las reclamaciones que se pudieran derivar.

.- **Cuotas de comedor.** Las familias no abonarán las cuotas de comedor correspondientes al periodo de suspensión de la actividad educativa presencial. En caso de que alguna familia hubiera abonado alguna cantidad correspondiente al citado periodo de inactividad en las aulas, se le devolverá dicho importe.

.- **Evaluaciones de diagnóstico.** Dada la actual situación, se procede a la suspensión de todas las evaluaciones de diagnóstico previstas inicialmente para el presente curso.

.- **Web semántica Amarauna.** Nueva plataforma semántica dirigida al profesorado de etapas no-universitarias, para crear y compartir contenidos educativos digitales. Los contenidos recogidos en *Amarauna* serán públicos, podrán ser descargados tanto por el profesorado como por las familias o cualquier persona interesada. El Departamento de Educación llevaba un tiempo ultimando dicha herramienta, aunque dada la actual situación se ha considerado importante acelerar su desarrollo y activar su puesta en marcha. Responsables del Departamento realizarán un especial seguimiento en su arranque, para poder actuar ante cualquier incidencia técnica.

.- **FP. Formación en Centros de Trabajo:** Suspensión de las prácticas en centros de trabajo. Se recuperará el número de horas de prácticas necesarias para la obtención del título de Formación Profesional.

.- **Personal laboral educativo.** También el personal laboral educativo podrá desarrollar su labor profesional desde su domicilio, siempre y cuando la dirección del centro lo autorice, disponga del soporte técnico necesario y se garantice el servicio.

.- **Suspensión de procedimientos administrativos.** Se suspenden y/o se aplazan los plazos previamente establecidos para la tramitación, entre ellos:

- OPE 2020. Plazos de solicitud de admisiones. Se anunciarán nuevos plazos.
- OPE Inspección. Se suspende el segundo examen. Se informará de la fecha.
- Rebaremación lista de candidatos y candidatas. Se anunciarán nuevos plazos.



- Concurso de traslados. Se comunicarán nuevos plazos.
- Concursos de plazas singulares. Se comunicarán nuevos plazos.
- Solicitud de conciertos educativos. Se comunicarán nuevos plazos.

Vitoria-Gasteiz, 16 de marzo de 2020